



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de marzo de 2018.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y lo manifestado a fs. 334 por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1172/2017, hasta el 5 de agosto del corriente año, referente a la adscripción del escribiente (interino) de la Dirección General de Tecnología de la Administración General del Consejo de la Magistratura, señor Martín BENITES LASTRA, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba -Centro de Cómputos-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8  
D)

ELENA I. MONTON DE NOLARCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION